



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004643/2018 y acumulado 0005582/2018, mediante el cual el señor Profesor Alberto Eduardo Chiavassa, en su carácter de Profesor Encargado de la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva la propuesta de nuevo programa para dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.4 del CUDAP:0005582/2018, que corre agregado a fs.47 de autos, Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios produce informe favorable;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el programa presentado por el señor Profesor Alberto Eduardo Chiavassa, en su carácter de Profesor Encargado de la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLÍS
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN P. VIANI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°66/2018